



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0902

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 05.12.2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 303 de fecha 04.12.2014 Departamento Educación.
- Decreto N° 0640 de fecha 03.12.2014, Alcaldesa, Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 689 de fecha 03.12.2014, Alcaldesa, Pamela Tapia Villarroel.
- Comprobante Obligación de fecha 04.12.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreos Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 10/12/2014 y Pta. Arenas - Pto. Williams, 22/12/2014, para las siguiente Persona:

1. Mónica Tapia Villarroel Rut.:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-08-007-000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DVC/ACG/nmm
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-